



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO CB-0718 B PROGRAMA DE GOBIERNO: SUBSIDIOS A LA DEMANDA EDUCATIVA DETALLE ALUMNOS BENEFICIADOS

El formato CB-0718-B PROGRAMA DE GOBIERNO: SUBSIDIOS A LA DEMANDA EDUCATIVA – DETALLE ALUMNOS BENEFICIADOS, con el fin que la información sea registrada correctamente.

I. DEFINICIÓN:

El formato CB-0718-B PROGRAMA DE GOBIERNO: SUBSIDIOS A LA DEMANDA EDUCATIVA – DETALLE ALUMNOS BENEFICIADOS, corresponde al número de estudiantes beneficiados con los recursos transferidos por el nivel central durante las últimas tres vigencias en detalle por grado de los estudiantes beneficiados por el programa, de acuerdo con la población objetivo seleccionada por el nivel central, totalizando los resultados para cada año.

II. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO GENERAL DEL STORM.

ENTIDAD: Relacione el código y el nombre de la entidad o sujeto de vigilancia y control fiscal que reporta el informe.

PERIODICIDAD: Registre la periodicidad a la cual pertenece el informe a reportar.

FECHA DE CORTE: Registre la fecha a la cual corresponde el informe (AAAA/MM/DD).

III. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO ESPECÍFICO DEL FORMATO.

Las cifras reportadas en este formato deben ser expresadas sin puntos, ni comas, ni decimales.

Se debe registrar para las vigencias correspondientes, el detalle por grado de los alumnos beneficiados por el programa gratuidad.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

- **GRADO.** Seleccione el grado de escolaridad de la información a reportar, según la lista desplegable. (Pre-jardín, Jardín, Transición, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Decimo, Once, Aceleración del Aprendizaje, Doce - Normal Superior, Trece - Normal Superior, Ciclo 1, Ciclo 2, Ciclo 3, Ciclo 4, Ciclo 5, Ciclo 6).

- **GRUPOS N-2.** Indique el número de grupos beneficiados en la antepenúltima vigencia.

-**NÚMERO CONTRATO N-2:** Registrar el número del contrato. ALFANUMÉRICO

- **MODALIDAD N-2.** Seleccione la modalidad del contrato a reportar, según la lista desplegable. (Administración del Servicio Educativo, Prestación de Servicios Educativos, Colegio Distrital)

- **NOMBRE DEL COLEGIO N-2.** Registre el nombre del colegio de estudiantes beneficiados en la antepenúltima vigencia.

- **No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS (N-2).** Indique el número de estudiantes beneficiados en la antepenúltima vigencia.

- **GRUPOS N-1.** Indique el número de grupos beneficiados en la penúltima vigencia.

-**NÚMERO CONTRATO N-1:** Registrar el número del contrato. ALFANUMÉRICO

- **MODALIDAD N-1.** Seleccione la modalidad del contrato a reportar, según la lista desplegable. (Administración del Servicio Educativo, Prestación de Servicios Educativos, Colegio Distrital)

- **NOMBRE DEL COLEGIO N-1.** Registre el nombre del colegio de estudiantes beneficiados en la penúltima vigencia.

- **No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS (N-1).** Indique el número de estudiantes beneficiados en la penúltima vigencia.

- **GRUPOS N.** Indique el número de grupos beneficiados en la última vigencia.

-**NÚMERO CONTRATO N:** Registrar el número del contrato. ALFANUMÉRICO

- **MODALIDAD N.** Seleccione la modalidad del contrato a reportar, según la lista desplegable. (Administración del Servicio Educativo, Prestación de Servicios Educativos, Colegio Distrital)



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

- **NOMBRE DEL COLEGIO N.** Registre el nombre del colegio de estudiantes beneficiados en la última vigencia.

- **No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS (N).** Indique el número de estudiantes beneficiados en la última vigencia.

- **TOTAL.** Calcula el total de estudiantes beneficiados en las últimas tres vigencias. (No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS (N-2) más No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS (N-1) más No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS (N)).

- **OBSERVACIONES:** Registre la Información adicional que considere pertinente y que aclare las cifras consignadas en el formato.

- **TOTALES:** Calcula la sumatoria del No. de estudiantes beneficiados de cada una de las vigencias y el total de las últimas tres (3) vigencias.

FIRMA: Será exigible la firma digital de que trata la Ley 527 de 1999, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Reglamentaria de Rendición de Cuentas vigente a la presentación de la información.

Con el memorando, oficio remitido o registro electrónico que envíen los sujetos de vigilancia y control fiscal en la cuenta anual, mensual u ocasional, se entiende aprobada la información contenida en los formatos y/o documentos electrónicos, donde el remitente certifica que la información reportada es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, el representante legal, es responsable ante la Contraloría de Bogotá D.C., por cualquier imprecisión, inconsistencia, falsedad u omisión en los datos, y será causal de sanción sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.